

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE. CONTRATACIÓN: 2023/000905

COMPROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES

En Córdoba, a las 10:00 horas del día 29 de febrero de 2024 en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúnen las personas que han sido designadas por el órgano de contratación para constituir la Mesa en el procedimiento abierto simplificado para la licitación de OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Los integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Córdoba, de 28 de noviembre de 2023, fueron:

- Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
- Secretaria: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
- Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA
- Vocal 2: Cristina Pérez Sauce, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
- Vocal 3: Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Gestión del PPV de la D.P. de Córdoba.
- Vocal 4: M.ª Carolina González Marcos, Técnico Medio Económico-Financiero D.P. de Córdoba.

Existiendo quórum para la válida celebración de sesión, por la Mesa se analizó la documentación aportada por la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L., tras atender el requerimiento efectuado para acreditar su clasificación, por cuanto la que consta en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía no atendía las exigencias contenidas en el PCAP, resultando de la nueva documentación aportada que la empresa no dispone de la clasificación exigida.

La Mesa por unanimidad conforme a lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP acordó

Primero: Excluir la proposición de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. de la clasificación efectuada conforme a lo establecido en la cláusula 10.3.

Segundo: Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de TRASYTEL 2015 S.L.

Tercero: Requerir a la empresa propuesta TRASYTEL 2015 S.L. para que conforme a lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles, acredite su inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía ya que, realizada comprobación en el mismo se ha constatado que no consta inscrita, siendo la misma obligatoria conforme a lo regulado en el artículo 159.4 a) de LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día 29 de febrero de 2024 se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE
José Alfonso Sánchez Cruz

LA SECRETARIA
Mª Carmen Ruiz Navarro

VOCAL
M.ª José Lucena Ortíz

VOCAL
Cristina Pérez Saucés

VOCAL
Belén Campos del Río

VOCAL
M.ª Carolina González Marcos

FIRMADO POR	MARIA CAROLINA GONZALVEZ MARCOS	06/03/2024	PÁGINA 1/1
	MARIA BELEN CAMPOS DEL RIO		
	CRISTINA MARIA PEREZ SAUCES		
	MARIA JOSE LUCENA ORTIZ		
	JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ CRUZ JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN		
	MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7GXLNQ9T6C68C5AR5FMB8MAZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	